

Un detalle para ti, una sonrisa para mí.

Plus Kids

IBERIA

Director: Manuel Romero | Martes, 28 agosto 2012 | 23:37:50

Suscríbete al BOLETÍN | RSS

Buscar en lavozlibre.com

LAVOZLIBRE



[PORTADA](#) | [ACTUALIDAD](#) | [CONFLICTO](#) | [MEDIOS](#) | [OPI-BLOGS](#) | [CULTURA](#) | [DEPORTES](#) | [SALUD](#) | [OCIO](#) | [VIVA LA VIDA](#) | [TECNOLOGÍA](#) | [MADRID](#)

"COLISIONA CON LOS PRINCIPIOS ÉTICOS"

Colegio de Enfermería de Alicante pide modificar el decreto que limita la asistencia a sin papeles

Europa Press

martes, 28 de agosto de 2012, 12:47

ALICANTE, 28 (EUROPA PRESS)

El Colegio de Enfermería de Alicante ha solicitado al Gobierno la modificación del decreto que limita la asistencia sanitaria a los inmigrantes no regularizados en el país, y ha considerado que la citada norma "colisiona de lleno con los principios éticos y deontológicos" de la profesión enfermera, según ha informado en un comunicado la entidad colegial.

En este sentido, el colegio alicantino ha elaborado un análisis de las repercusiones que a su juicio va a tener la entrada en vigor, el próximo 1 de septiembre, del Real Decreto-Ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, y que va a suponer que se deje de ofrecer atención sanitaria con carácter universal y gratuito en España a los inmigrantes no regularizados.

Así, la institución ha pedido al Gobierno, "por los motivos y consecuencias" que recoge dicho estudio, la modificación de la referida normativa con el fin de que no exista "discriminación por cuestiones administrativas", ya que la entidad colegial ha considerado que el derecho a la protección a la salud es un derecho social

"Desde el Colegio de Enfermería de Alicante no se comparte el contenido de esta norma legal, al considerar que parte del mismo contradice claramente los principios éticos y deontológicos de nuestra profesión, especialmente la medida de excluir a determinados colectivos de recibir asistencia sanitaria pública y gratuita, a pesar de lo cual, como entidad de derecho público no puede instar a la desobediencia legal de sus colegiados. Para solventar cualquier tipo de duda al respecto los servicios jurídicos del Colegio se ponen a disposición de las enfermeras alicantinas", ha resaltado la institución.

Además, ha alertado de que esta "exclusión" de una parte de la población del derecho a la protección de la salud puede generar "importantes problemas" de salud pública, entre los que ha citado riesgos de contagio de enfermedades infecciosas o de conductas agresivas en los casos de enfermedades mentales, así como la saturación de los servicios de urgencias.